Expediente: **13478/19**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ NAZAR JORGE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - NAZAR, JORGE-DEMANDADO
20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LAZARTE, MARCELA FABIANA-EMPLEADOR
30685704397 - MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13478/19

H106039439730

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ NAZAR JORGE s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 13478/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO PRONTO DESPACHO - POR: DE BELLA VISTA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD - 15/10/2026 10:06.

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2026.-

1) Intímese a letrada Marcela Fabiana Lazarte, M.P. N° 6463, a fin de que en el término de tres días acredite la representación invocada y constituya domicilio digital, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, para que en igual plazo cumpla con la reposición de la tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de formular cargo tributario y comunicar al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores su incumplimiento.

2) Sin perjuicio de lo anterior, atento a lo solicitado y constancias de autos, encontrándose proveído en igual fecha el escrito que menciona, ingresado en fecha 14/09/2026 a hora 11:52, no ha lugar al pedido de pronto despacho. Asimismo, cabe resaltar que el mencionado decreto no fue recurrido por el interesado.-

3) De lo manifestado y requerido por la presentante en la presentación vinculada al presente decreto, y del escrito de fecha 14/09/2026, córrase vista al letrado Tomás Fabián Piattone, por el plazo de 05 días. *Hago constar que las presentaciones se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531)*.- **NAR - 13478/19.**

Actuación firmada en fecha 15/10/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.